



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00817298- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Psicología en su IF-2025-00256418-UNC-EDP#FP;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su IF-2025-00256418-UNC-EDP#FP y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-270-E-UNC-REC, donde dice "...RHCD-2024-274-E-UNC-DEC#FP...", debe decir "...RHCD-2024-275-E-UNC-DEC#FP..."; y donde dice "...a partir del 01-08-2024...", debe decir "...a partir del 04-08-2021...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

